

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Elzer Fidelino Palencia Mayen
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José del Golfo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Elzer Fidelino Palencia Mayen
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José del Golfo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	4
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Elzer Fidelino Palencia Mayen
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José del Golfo
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0387-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José del Golfo, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José del Golfo, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Plan Operativo Anual
2. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
3. Atraso de registros en libros de bancos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Ariel Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0387-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Transferencias Corrientes del Sector Público y de las cuentas de Gastos, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades Centrales, Servicios Públicos Municipales, Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios no Personales y Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta un saldo acumulado de Q 2,207,589.85.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo acumulado de Q 49,068,726.39.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo acumulado de Q 20,002,798.23.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.8,899,251.62, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco del Desarrollo Rural y Banco Inmobiliario.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de



Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La cuenta 5122 Tasas Percibidos, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.4,446,457.43.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.6,794,453.35.

Gastos

Bienes y Servicios

La cuenta 6112 Bienes y Servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.11,849,857.20.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 diciembre de 2012, según Acta No. 60-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.48,175,605.19, el cual tuvo una ampliación de Q.30,854,019.58, para un presupuesto vigente de Q.79,029,624.77, ejecutándose la cantidad de Q.67,907,361.44 (85% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.1,653,111.37, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.4,562,216.43, 13 Ventas de bienes y Servicios de la Administración Publica, la cantidad de Q.16,390.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.282,910.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.22,743.16, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q.6,794,453.35 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de



Q.54,575,537.13; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 69% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.48,175,605.19, el cual tuvo una ampliación de Q.30,854,019.58, para un presupuesto vigente de Q.79,029,624.77, ejecutándose la cantidad de Q.66,734,166.44 (84% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.9,425,767.29, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.23,421,545.22, 12 Salud, la cantidad de Q.516,509.21, 13 Educación, la cantidad de Q.9,147,375.11, 14 Red Vial, la cantidad de Q.11,852,764.42, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,814,289.25, 16 Cultura y Deporte, la cantidad de Q.5,937,351.19, 17 Vivienda, la cantidad Q.2,200,000.00 y 99 Deuda Publica, la cantidad de Q.2,418,564.75, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta 58-2013 de fecha 27 de diciembre de 2013.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto , Ver hallazgo No.1 de Control Interno.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas .

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San José del Golfo, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José del Golfo, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento otorgó Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional por valor de Q.12,094,224.57 .

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Jose del Golfo, Escuintla no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 23 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 31/01/2014
 Hora: 08:23:20a.
 R00815398.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0104

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,207,589.85	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,852.75
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,207,589.85	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	42,852.75
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,268,116.63	Total de PASIVO CORRIENTE	42,852.75
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,268,116.63		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,475,706.48	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,899,251.62
1210 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	
1214 Fondos en Fideicomiso	1,328,833.00	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,899,251.62
Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,328,833.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	8,899,251.62
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	8,942,104.37
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,647,720.01		
1232 Maquinaria y Equipo	947,165.36	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	455,000.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	49,068,726.39	3110 Patrimonio Municipal	-7,490,658.39
1237 Otros Activos Fijos	1,942,958.88	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-75,371,991.58
1238 Bienes de Uso Común	20,002,798.23	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	210,614,914.98
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	79,964,368.87	Total de Patrimonio Municipal	127,752,285.02
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	127,752,285.02
1241 Activo Intangible Bruto	52,825,481.04	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	127,752,285.02
Total de ACTIVO INTANGIBLE	52,825,481.04	Total Pasivo + Patrimonio	136,694,389.39
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	133,218,682.91		
Total de ACTIVO	136,694,389.39		



[Handwritten Signature]
 Lic. Gustavo Adolfo Ruiz Usme
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. - 1367



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA
Codigo entidad: 1210-0104

Página: Página 1 de 1
Fecha: 31/01/2014
Hora: 08:21:45a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	13,331,824.31
5100	INGRESOS CORRIENTES	13,331,824.31
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,653,111.37
5111	Impuestos Directos	21,903.87
5112	Impuestos Indirectos	1,631,207.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,562,216.43
5122	Tasas	4,446,457.43
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	115,659.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	100.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	299,300.00
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	299,290.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,743.16
5161	Intereses	22,733.16
5162	Dividendos	10.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,794,453.35
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,794,453.35
6000	GASTOS	20,822,462.70
6100	GASTOS CORRIENTES	20,822,462.70
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,929,295.55
6111	Remuneraciones	3,079,438.35
6112	Bienes y Servicios	11,849,857.20
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,319,188.63
6121	Intereses y Comisiones	1,280,688.63
6124	Otros Alquileres	38,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	15,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	15,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,558,978.52
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	4,558,978.52
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,490,638.39

[Firma]

[Firma]

[Firma]
 Lic. Gustavo Adolfo Soto Osorio
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 1367



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
 D.A.F.I.M.

MUNICIPALIDAD DE: SAN JOSE DEL GOLFO DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

INGRESOS					
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,195,900.00	Q 988,780.00	Q 2,184,680.00	Q 1,653,111.37
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 2,916,448.00	Q 1,376,169.45	Q 4,292,617.45	Q 4,562,216.43
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 60,670.00	Q -	Q 60,670.00	Q 16,390.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 312,375.00	Q -	Q 312,375.00	Q 282,910.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 68,000.00	Q -	Q 68,000.00	Q 22,743.16
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 7,226,581.54	Q -	Q 7,226,581.54	Q 6,794,453.35
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,390,630.64	Q 25,403,287.70	Q 61,793,918.34	Q 54,575,537.13
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	Q 5,000.01	Q -	Q 5,000.01	Q -
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,701,462.43	Q 1,701,462.43	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 1,384,320.00	Q 1,384,320.00	Q -
	TOTAL	Q 48,175,605.19	Q 30,854,019.58	Q 79,029,624.77	Q 67,907,361.44
EGRESOS					
CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	24,315,159.54	-14,325,009.53	9,990,150.01	9,425,767.29
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	14,779,980.58	11,826,147.49	26,608,128.07	23,421,545.22
12	SALUD	1,152,380.00	-457,612.00	694,768.00	516,509.21
13	EDUCACION	2,717,009.11	11,790,751.49	14,507,760.60	9,147,375.11
14	RED VIAL	2,329,044.46	11,713,289.36	14,042,333.82	11,852,764.42
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	585,000.00	1,605,822.92	2,190,822.92	1,814,289.25
16	CULTURA Y DEPORTES	0.00	5,992,960.60	5,992,960.60	5,937,351.19
17	VIVIENDA	0.00	2,584,136.00	2,584,136.00	2,200,000.00
99	DESARROLLO SOCIAL	2,297,031.50	121,533.25	2,418,564.75	2,148,564.75
	TOTAL	48,175,605.19	30,854,019.58	79,029,624.77	66,464,166.44
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,443,195.00

TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS 67,907,361.44
 TOTAL EGRESOS EJECUTADOS 66,464,166.44
superavit/ deficit presupuestario 1,443,195.00

NOTA: El Inscrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Del Golfo del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EXACTOS.

(f) DIRECTOR DE AFIM INTERINO


(f) AUDITOR INTERINO: Gustavo Adolfo Soto Quorio



1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
 Guatemala, C.A.
 Teléfono: 6641-6068
 E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
D.A.F.I.M.

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL GOLFO, GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)
Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; La presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

Art. No. 3; El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector público integran los Sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.
Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
Guatemala, C.A.
Teléfono: 6641-6068
E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com



**NOTA No. 3****MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO**
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
D.A.F.I.M.**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal parcial que inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2013.

NOTA No. 4**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

Durante el año 2013 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SicoInGI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
Guatemala, C.A.
Teléfono: 6641-6068
E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
D.A.F.I.M.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 2,207,589.85; dentro del cual Q. 1,704,880.55, Corresponden a Fondo Común, Cuenta Bancaria: Cuenta Única Tesoro Municipalidad de San José del Golfo No. 3812000323; Q. 500,000.00 corresponde a cuenta bancaria de Préstamo, Cuenta Bancaria Municipalidad de San José del Golfo No. 3615000670 y Q. 2,709.30 corresponde a cuenta bancaria de Aportes, Cuenta Bancaria Muni San José IVA No. 847001644.

Integración de la cuenta única pagadora, Fondo Común.

Cuenta escritural	Concepto	Monto
107	IVA Sobre Facturas Especiales	Q. 108.68
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 24,536.87
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 632.26
201	Cuota IGSS	Q. 303.23
202	Prima de Fianza	Q. 1,226.83
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 11,314.11
205	ISR Sobre Dietas	Q. 4,730.77
21-0101-0001-0-0-1	IVA Paz Funcionamiento	Q. 9,780.88
21-0101-0001-0-0-2	IVA Paz Inversión	Q. 396,319.55
22-0101-0001-0-0-1	Situado Constitucional Funcionamiento	Q. 120.45
22-0101-0001-0-0-2	Situado Constitucional Inversión	Q. 709,405.30
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto Circulación Vehículos funcionamiento	Q. 176,308.52
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto Circulación Vehículos inversión	Q. 99,556.20
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados Inversión	Q. 62,317.45
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales Funcionamiento	Q. 6,150.75
31-0101-0004-51-1-2	CODEDE IVA-PAZ Construcción Muro de Contención Carretera que Conduce de Cabecera Municipal A/Inversión	Q. 100,000.00
31-0151-0002-0-0-1	IUSI por Administración Funcionamiento	Q. 5,850.17
31-0151-0002-0-0-2	IUSI por Administración Inversión	Q. 5,952.70

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
Guatemala, C.A.
Teléfono: 6641-6068
E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com





GUATEMALA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
 D.A.F.I.M.

32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ Func. Funcionamiento	Q. 3,850.00
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	Q. 2,316.46
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos Funcionamiento	Q. 8.44
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ Inversión	Q. 0.18
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión	Q. 2,000.00
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales Funcionamiento	Q. 56,266.92
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento Por Administración Municipal	Q. 34.58
42-1524-0004-0-1	Compra de 480 lámparas de alumbrado público de inducción magnética de 60 y 80 vatios	Q. 25,789.25
	TOTAL	Q. 1,704,880.55

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

El monto de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 1,268,116.63; que corresponde a los proyectos siguientes:

NOMBRE PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GOLFO	Q. 264,591.00
CONSTRUCCION PLATAFORMA AREAS DE DESARROLLO, CAMPO PARA LA FERIA PATRONAL, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GOLFO	Q. 11,121.88
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GOLFO	Q. 11,153.75
CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL GOLFO	Q. 956,250.00
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CARRETERA QUE CONDUCE DE CABECERA MUNICIPAL A ALDEA LOMA TENDIDA	Q. 25,000.00
TOTAL	Q.1,268,116.63

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
 Guatemala, C.A.
 Teléfono: 6641-6068
 E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
D.A.F.I.M.

NOTA No. 8

FONDOS EN FIDEICOMISO (1214)

El monto de esta cuenta asciende a la cantidad de Q. 1,328,833.00; que corresponde a los proyectos siguientes:

NOMBRE PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCION DE VIVIENDA MINIMA SAN JOSE DEL GOLFO	Q. 384,136.00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO BADEN, ALDEA EL JAVILLAL	Q. 360,000.00
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO ARTESANAL Y TANQUE, ALDEA CONCEPCION GRANDE	Q. 17,500.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO FASE II, COL. SANTA LUISA CABECERA MUNICIPAL	Q. 567,197.00
TOTAL	Q.1,328,833.00

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 79,064,368.87**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 49,068,726.39** Las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 6,647,720.01
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 947,165.36
1233	Tierra y Terrenos	Q. 455,000.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 49,068,726.39
1237	Otros Activos Fijos	Q. 1,942,958.88
1238	Bienes de Uso Común	Q. 20,002,798.23

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
Guatemala, C.A.
Teléfono: 6641-6068
E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
 D.A.F.I.M.

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta refleja el monto total de las erogaciones efectuadas como activos intangibles por un monto Q. 52,825,481.04.

NOTA No. 11

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 42,852.75**; corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-107	IVA Sobre Facturas Especiales	Q. 108.68
2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 24,536.87
2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q. 632.26
2113-04-201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 303.23
2113-04-202	Prima de Fianza	Q. 1,226.83
2113-04-203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 11,314.11
2113-04-205	I.S.R. Sobre Dietas	Q. 4,730.77

NOTA No. 12

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El monto de los préstamos que tiene la Municipalidad con los bancos del sistema asciende a Q. 8,899,251.62.

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de Iva Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos y Petróleo para gastos de Inversión, el monto total de esta cuenta asciende a Q. 210,614,914.98.

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo

Guatemala, C.A.

Teléfono: 6641-6068

E-mail: munisanjoseafim@hotmail.com





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA MUNICIPAL
 D.A.F.I.M.

NOTA No. 14
 GUATEMALA

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal al 31 de Diciembre de 2013 y como resultado nos muestra un **Desahorro de la Gestión que asciende a Q. 7,490,638.39.**

NOTA No. 15

INGRESOS (5000)

En el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 13,331,824.31.**

NOTA No. 16

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 20,822,462.70.**



Henry René Silvestre Meza
 Director de la AFIM Interino
 Municipalidad de San José del Golfo

DIRECCION FINANCIERA DAFIM



Elzer Fidelino Palencia Mayen
 Alcalde Municipal

Gustavo Adolfo Soto Osorio
 Auditor Interno
 Lic. Gustavo Adolfo Soto Osorio
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. 1367

1 Ave. 2-05 Zona 1 San José del Golfo
 Guatemala, C.A.
 Teléfono: 6641-6068
 E-mail; munisanjoseafim@hotmail.com



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que el Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal de San José el Golfo, Guatemala, no presentaron el Plan Operativo Anual -POA- ante la Contraloría General de Cuentas, que contiene las metas, objetos y el total de los proyectos y actividades programadas a realizar durante el período 2013, como parte de la política de Planeación Estratégica de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma 4.2. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. Plan Operativo Anual, establece: “El Plan Operativo Anual constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto irán contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”.

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, de la normativa vigente, relacionada con la presentación del Plan Operativo Anual.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información relacionada con el Plan Operativo Anual, que permita evaluar objetivamente el logro o alcance de las metas y objetivos planteados por la municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, y Secretario Municipal, para que procedan a trasladar oportunamente el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Con fecha, San José Del Golfo, Guatemala, 28 de marzo de 2014, por medio del OFICIO No. DAM-0387-2013, se le notificó a los responsables el contenido del presente hallazgo, sin embargo a la fecha de la discusión de los hallazgos no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, como consta en el acta No 142-2014 de fecha lunes veintiuno de abril de dos mil catorce, de discusión de hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo en virtud que los responsables no obstante haberseles notificado el hallazgo no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	JUAN CARLOS YOS SOTO	5,000.00
DIRECTOR DMP	MARCELINO (S.O.N.) LARIOS GUOX	5,000.00
DIRECTOR DMP	ERIK ANDRES QUEZADA ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

Al evaluar el área administrativa, se estableció que la Municipalidad de San José del Golfo, no cuenta con los Manuales de Funciones y Procedimientos, que describan cada función según el puesto y los procedimientos que deben seguirse por cada empleado o funcionario que labora en las distintas unidades administrativas de la Municipalidad, para desarrollar sus actividades de forma correcta.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 1.10 Manuales de Funciones



y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal a la normativa legal vigente, relacionada con la creación de Manuales de Funciones y Procedimiento en la Municipalidad, que sirvan de guía para el desarrollo de los procesos y actividades por parte de los empleados que laboran para la misma.

Efecto

Riesgo de cometer errores por parte de los empleados y funcionarios municipales, al no contar con manuales que den a conocer las funciones y los procedimientos que deben observarse para el desarrollo de las diferentes actividades.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a gestionar la elaboración de los manuales ante un profesional especializado en dicho aspecto, posteriormente someterlos a la aprobación de la autoridad competente y luego socializarlos entre el personal de la Municipalidad para su conocimiento y puesta en práctica.

Comentario de los Responsables

Con fecha, San José Del Golfo, Guatemala, 28 de marzo de 2014, por medio del OFICIONo. DAM-0387-2013, se le notificó a los responsables el contenido del presente hallazgo, sin embargo a la fecha de la discusión de los hallazgos no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, como consta en el acta No 142-2014 de fecha lunes veintiuno de abril de dos mil catorce, de discusión de hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo en virtud que los responsables no obstante haberseles notificado el hallazgo no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELZER FIDELINO PALENCIA MAYEN	5,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	MIRNA VICTORIA HERRERA CARRERA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Atraso de registros en libros de bancos

Condición

Al momento de revisar el área de Caja y Bancos, se observó que no se han actualizado los libros de bancos de las cuentas 3812000323 Banco de Desarrollo Rural, S. A. y 847013545 Crédito Hipotecario Nacional, durante el período 2013, para el registro oportuno de las operaciones que se realizan dentro de la Municipalidad.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, artículo 87 literal b establece: Son atribuciones de la Dafim: registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las reglas contables legalmente aceptadas.

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece que cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Incumplimiento de la norma legal establecida por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con los registros de operaciones en los libros correspondientes.

Efecto

No se dispone de saldos garantizados y oportunos para la correcta toma de decisiones de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que actualice el libro de Bancos con las



operaciones que se realizan dentro del proceso contable y financiero de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Con fecha, San José Del Golfo, Guatemala, 28 de marzo de 2014, por medio del OFICIONo. DAM-0387-2013, se le notificó a los responsables el contenido del presente hallazgo, sin embargo a la fecha de la discusión de los hallazgos no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, como consta en el acta No 142-2014 de fecha lunes veintiuno de abril de dos mil catorce, de discusión de hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo en virtud que los responsables no obstante habérseles notificado el hallazgo no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DAFIM	ASTRID AZUCENA MAYEN RUANO	5,000.00
DIRECTORA DAFIM	VELVET MARLENE GARRIDO ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al momento de revisar el área de caja y bancos, referente al arrastre del saldo de caja, se verificó que las rendiciones mensuales se realizaron fuera de la fecha estipulada de la manera siguiente:

Fecha de Rendición	Fecha de Vencimiento	Días vencidos
12-feb-13	08-ene-13	-35
17-abr-13	07-feb-13	-69



17-abr-13	07-mar-13	-41
14-may-13	07-may-13	-7
07-jun-13	06-jun-13	-1
03-dic-13	08-nov-13	-25

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A-37-06, del Sub Contralor de Probidad y Encargado del Despacho, establece: Artículo 2 “Plazos, períodos y contenido de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por MFP, SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I., II., III en los primeros cinco días de cada mes: a)…, b) Las municipalidades y sus empresas que operan SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1)…, b.2)…, b.3) Copia de la base de datos, encriptada inmediatamente después de haber generado la caja municipal de movimientos diario (reporte PGRIT03 y PGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponde la información.” inciso c) Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

Causa

Registro inoportuno de las operaciones contables por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para dar cumplimiento a la presentación de rendiciones de cuentas en la forma que lo establece la normativa vigente.

Efecto

La entidad fiscalizadora no dispone de la información necesaria y oportuna, para los efectos de orientación, evaluación y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con el plazo establecido para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Con fecha, San José Del Golfo, Guatemala, 28 de marzo de 2014, por medio del OFICIONo. DAM-0387-2013, se le notificó a los responsables el contenido del presente hallazgo, sin embargo a la fecha de la discusión de los hallazgos no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, como consta en el acta



No 142-2014 de fecha lunes veintiuno de abril de dos mil catorce, de discusión de hallazgos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el Hallazgo en virtud que los responsables no obstante haberseles notificado el hallazgo no presentaron ningún comentario de manera escrita o verbal, ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DAFIM	ASTRID AZUCENA MAYEN RUANO	5,000.00
DIRECTORA DAFIM	VELVET MARLENE GARRIDO ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se están implementando las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELZER FIDELINO PALENCIA MAYEN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JUAN CARLOS REYES SANTOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ARNULFO AVILA VELIZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	HERMAN RENE OLIVA REYES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MOISES VELIZ CATALAN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	HENRY HUMBERTO PALENCIA PEREZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE DAMACIO REYES VELIZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MIRNA VICTORIA HERRERA CARRERA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ASTRID AZUCENA MAYEN RUANO	DIRECTORA DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	VELVET MARLENE GARRIDO ESTRADA	DIRECTORA DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JUAN CARLOS YOS SOTO	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MARCELINO LARIOS GUOX	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ERIK ANDRES QUEZADA ESTRADA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA



ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser la municipalidad que sobresalga a nivel departamental, verificando su presupuesto financiero, en la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, y otros, utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los COCODES, alcaldes comunitarios y la Sociedad Civil.

11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de San José del Golfo, Guatemala, es una institución autónoma, con personería, personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El fundamento legal de la autonomía se encuentran normados en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Código Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CORPISO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SIFP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN OBTENIDA DE DICIEMBRE 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
													US\$	%	
1	118003	Construcción Instituto Médico, Cabecera Municipal, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	23-2013	08/05/2013	13-2013	15/04/2013	Q12,350,000.00	Murillo Perez Constructores, S.A.	21/05/2013	En ejecución	Q0.00	Q8,525,000.00	Q8,525,000.00	70%	
2	56547	Urbanización Misma Pasa al Área Urbana y Rural, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	25-2012	15/05/2013	09-2012	12/05/2012	Q2,200,000.00	Equipe Guatemal Constructores, S.A.	25/06/2012	31/10/2013	Q440,000.00	Q1,760,000.00	Q2,200,000.00	100%	
3	9178	Comunicación y Equipamiento Técnico de Las Torres, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	27-2012	15/05/2012	01-2012	04/03/2013	Q1,800,000.00	Equipes y Velasco, S.A.	07/06/2013	28/09/2012	Q350,000.00	Q1,440,000.00	Q1,800,000.00	100%	
4	9870	Comunicación y Equipamiento Técnico Misma Pasa, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	26-2012	15/05/2012	02-2012	01/03/2012	Q3,000,000.00	Equipes y Velasco, S.A.	07/06/2012	25/09/2013	Q400,000.00	Q1,600,000.00	Q2,200,000.00	100%	
5	18541	Construcción Sistema Abarcabulky y Equipamiento Fide (I), Urbana Santa Lucia, Chacabec.	67-2010	19/05/2010	07-2010	04/03/2010	Q2,130,000.00	Construcción Agrupación Hermanos, S.A.	15/06/2010	28/12/2010	Q1,070,136.00	Q567,157.00	Q2,037,322.00	77%	
6	93781	Construcción Calle Escamero de Frías, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	13-2012	26/04/2012	04-2012	04/03/2012	Q1,000,000.00	Murillo Perez Constructores, S.A.	07/06/2012	28/09/2012	Q950,000.00	Q50,000.00	Q2,200,000.00	100%	
7	88724	Construcción y Equipamiento Puro (A) Cabecera Municipal, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	12-2012	26/04/2012	03-2012	01/03/2012	Q2,000,000.00	Equipes y Velasco, S.A.	07/06/2012	28/09/2012	Q1,900,000.00	Q100,000.00	Q2,000,000.00	100%	
8	118002	Perforación de Pozos Cables Cabecera Municipal, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	28-2012	15/05/2012	06-2012	12/05/2012	Q1,260,000.00	Murillo Perez Constructores, S.A.	25/06/2012	19/10/2012	Q1,262,107.14	Q94,643.86	Q1,316,720.00	100%	
9	88773	Construcción Calle Misma Pasa y Camino El Aspi, San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	34-2012	26/04/2012	05-2012	02/03/2012	Q1,500,000.00	Equipe Guatemal Constructores, S.A.	07/06/2012	28/09/2012	Q950,000.00	Q50,000.00	Q1,000,000.00	100%	
10	108074	Mejoramiento Infra Al Asfalto de San José del Golfo, Municipio de San José del Golfo, Departamento de Guatemala.	24-2012	15/05/2012	08-2012	12/05/2012	Q1,765,000.00	Equipe Guatemal Constructores, S.A.	25/06/2012	19/10/2012	Q353,600.00	Q1,414,400.00	Q1,768,000.00	100%	

Director y fecha: San José del Golfo, 13 de febrero de 2014.

 DIRECTOR DAM

I. DIRECTOR DE AFM



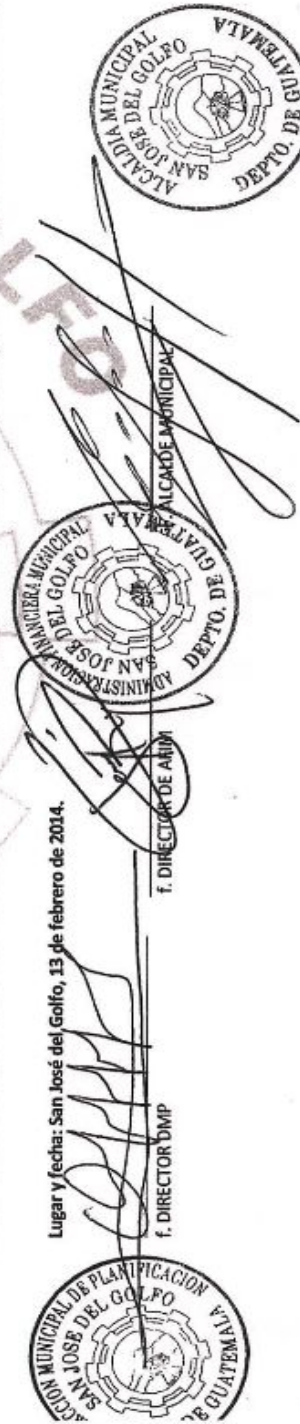
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AVANCE EJECUCION DEVENGADA		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
									ANTERIORES EJERCICIOS	2013	
1	S/N	Mantenimiento de Campo, Aldea El Cautete.	01-2013	Disminución de caja y bancos, entidades descentralizadas y autónomas.	ROOMOSA	07/01/2013	30/01/2013	Q26,250.00	100%	100%	100%
2	S/N	Pintura y Remodelaciones en Salon y Edificio Municipal. Mes de Febrero	01-2013	Disminución de caja y bancos, entidades descentralizadas y autónomas, Iva Paz Inversión.	Multiservicios Denilo	07/01/2013	13/02/2013	Q66,802.69	100%	100%	100%
3	S/N	Pintura y Remodelaciones en Salon y Edificio Municipal. Mes de Marzo	01-2013	Ingresos Proprios	Multiservicios Denilo	07/01/2013	13/02/2013	Q37,793.07	100%	100%	100%
4	S/N	Construcción de Puente Vehicular Tipo Badén, Aldea El Javillal.	19-2013	Petroleo Inversión	Super Construcciones del Norte	18/02/2013	01/04/2013	Q11,100.00	100%	100%	100%
5	S/N	Construcción de Puente Vehicular Tipo Badén, Aldea El Javillal.	19-2013	Iva Paz Inversión	Municipalidad	18/02/2013	01/04/2013	Q14,437.32	100%	100%	100%
6	S/N	Construcción de Puente Vehicular Tipo Badén, Aldea El Javillal.	19-2013	Iva Paz Inversión	Municipalidad	18/02/2013	01/04/2013	Q8,197.32	100%	100%	100%
7	S/N	Construcción de Puente Vehicular Tipo Badén, Aldea El Javillal.	19-2013	Disminución de caja y bancos, entidades descentralizadas y autónomas, Iva Paz Inversión.	Municipalidad	18/02/2013	01/04/2013	Q3,550.00	100%	100%	100%

Lugar y fecha: San José del Golfo, 13 de febrero de 2014.


f. DIRECTOR DMP




11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO BUDGETARIO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1		Mejoramiento de agua Mantenimiento y Reparación de pozos de agua del municipio y áreas									Q 8,487,466.07		
2		Mantenimiento y Reparación Parque Acuático Splash San Jose del Golfo									Q 2,753,960.11		
3		Apoyo a la Salud									Q 2,229,428.76		
4		Apoyo a la Educación									Q 516,509.21		
5		Mejoramiento Real Vial del Municipio									Q 1,148,625.11		
6		Mejoramiento de Alumbrado Público									Q 1,761,673.85		
7		Mejoramiento y Mantenimiento de Mercado									Q 1,589,235.98		
8											Q 121,449.96		
											Q 18,608,258.05		




f. DIRECTOR DE AFIM



Lugar y fecha: San José del Golfo, 13 de febrero de 2014.

f. DIRECTOR DNIP



f. AUDITOR INTERNO

